

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 1576 /

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
PRIVADA

REQUÍNOA, 10 JUN 2025 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar lo estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1363 de fecha 19 de mayo de 2025 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación pública por la compra de servicios de exámenes de MAMOGRAFÍAS, ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS, RADIOGRAFÍAS DE PELVIS, RADIOGRAFÍAS DE TÓRAX Y ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES para dar cumplimiento al Convenio de Imágenes Diagnósticas en APS año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 05 de junio de 2025 mediante el cual se autoriza declarar DESIERTA Licitación Pública ID 3663-12-LE25 "MAMOGRAFÍAS", debido a que los oferentes participantes (3) no presentaron Certificado de Acreditación en Calidad (Resolución Exenta).

El Acta donde se declara desierta licitación pública ID 3663-12-LE25 "RADIOGRAFÍA DE TORAX, debido a que los oferentes participantes (3) no presentaron Certificado de Acreditación en Calidad (Resolución Exenta).

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2025.

DECRETO:

AUTORIZÁSE iniciar proceso de LICITACIÓN PRIVADA por la compra de servicios de "MAMOGRAFÍAS Y ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS", donde se invita a participar a los siguientes Proveedores:

CENTRO DE DIAGNÓSTICO SAN LORENZO RUT 76.281.463-3
CLÍNICA ISAMÉDICA RUT 96.662.450-7
CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRAL S.A RUT 76.906.480-K
HOSPITAL CLIICO FUSAT RUT 70.905.700-6

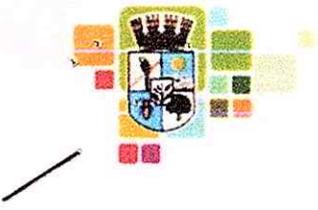
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE / GVB / ldo

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



DECRETO ALCALDICO: 1363,
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA

REQUINOA, 19 MAY 2025 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1251 que aprueba Resolución Exenta 1615 de fecha 25 de abril de 2025 que aprueba Convenio "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria" suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa. Para su cumplimiento se compromete a traspasar al Municipio la suma total de \$28.982.452.-

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública por la compra de servicios de Exámenes de **MAMOGRAFÍAS, ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS, RADIOGRAFÍA DE PELVIS, RADIOGRAFÍA DE TORAX Y ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES** a través del Portal de Mercado Público para dar cumplimiento al Convenio "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria" año 2025.

APRUEBESE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas la cual estará integrada por los siguientes funcionarios que se desempeñen en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- Jefe Departamento de Salud
- Director CESFAM
- Encargado de Finanzas
- Encargada de Convenio Imágenes Diagnósticas
- Gabriela Venegas Morales-Of. Administrativo

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Profesionales" del **CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS** del Presupuesto del Departamento de Salud año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM / LGE / GYB / 110

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 1544 /

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN QUE
INDICA

REQUÍNOA, 05 JUN 2025 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar lo estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Acta de la Comisión Evaluadora donde se declara desierta licitación pública ID 3663-12-LE25 "MAMOGRAFÍAS, debido a que los oferentes participantes (3) no presentaron Certificado de Acreditación en Calidad (Resolución Exenta).

El Decreto Alcaldicio N° 1363 de fecha 19 de mayo de 2025 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación pública por la compra de servicios de exámenes de MAMOGRAFÍAS, ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS, RADIOGRAFÍAS DE PELVIS, RADIOGRAFÍAS DE TÓRAX Y ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES para dar cumplimiento al Convenio de Imágenes Diagnósticas en APS año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

DECRETO:

DECLARESE DESIERTA Licitación Pública ID 3663-12-LE25 "MAMOGRAFÍAS", debido a que los oferentes participantes (3) no presentaron Certificado de Acreditación en Calidad (Resolución Exenta).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM / LGE / GVB / lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1) ✓
Ley de Transparencia (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE